



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”

RESOLUCIÓN N° 033/2023-CCI

SALTA, 02 de mayo de 2023

Expte. 16.289/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012 y 2013, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2124/4, presentadas por su Director, el Ing. Unzueta Pérez, Jorge.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012 y 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 46 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$4.446,55 (pesos, cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis con 55/100), solicitando un reintegro de \$53,45 (pesos, cincuenta y tres con 45/100) por rendir de menos; y, a fs. 47 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$4.500 (pesos, cuatro mil quinientos).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los informes referidos, aconseja convalidar los mismos.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 028/23 de fecha 18 de abril de 2023,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 26 de abril de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “C” N° 2124/4,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 033/2023-CCI

presentada por su Director, el Ing. Unzueta Pérez, Jorge, DNI N° 18.710.146, por el monto de \$4.446,55 (pesos, cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis con 55/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Ing. Unzueta Pérez el reintegro de \$53,45 (pesos, cincuenta y tres con 45/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2124/4.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "C" N° 2124/4, presentada por su Director, el Ing. Unzueta Pérez, por el monto de \$4.500 (pesos, cuatro mil quinientos).

ARTÍCULO 4°.- Informar al Ing. Unzueta Pérez, que el reintegro referido en el Art. 2° de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa